


| | | |
|------|-----------------------------|---|
| DDYA | RESOLUCIÓN N.º 462-PCM-2024 |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04) |
|------|-----------------------------|---|

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CENTRO ELECTRICO BARILOCHE PROGRAMA JUVENTUD EN EL MEJORAMIENTO BARRIAL

ANTECEDENTES

Resoluciones 430-PCM-2024 y 445-PCM-2024.

La factura 0003-00005969/70 de fecha 15/11/2024 presentadas por la firma CENTRO ELECTRICO BARILOCHE.


FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma CENTRO ELECTRICO BARILOCHE corresponden a la compra de 25 metros de cable subterráneo 2x4 mm violeta ram, 2 termomagnético 1x25A c 6ka NXB Chint, 1 caja sobreponer p/16 mod din pta fume 04516m, 12 proyector led 100w 7000k frío Lm9000, 1 jabalina lisa 50 micrones 5/8 1,5 mts, 1 tomacable bulon hierro 5/8, 7 metros de cobre desnudo 10mm 7x1,35, 1 gel mejorador de suelos x 12 kg, 20 metros de cable para taller 3x2,5 mm, 20 metros de cable para taller 3x mm, 2 modulo toma c/ tierra 20a blanco, 1 bastidor 5x10, 1 tapa blanca 4 modulos, 4 cintas aisladoras 19x18 mts, 2 metros de bandeja perforada, 7 caños de 3 metros, 30 grampas para fijar tubo rigidom 40 bastidores 5x10, 50 modulos toma normalizado blanco, 50 modulo punto blanco, 50 tapa modulo ciego blanco, 40 tapas para bastidor 3 modulos blanco, 4 jabalinas 50 micrones, 4 tomacable bulon hierro 5/8, 50 conector para tubo rigido PVC, 50 union para tbo rigido PVC, 50 curva para tubo rigido PVC, 50 grampas para fijar tubo rigido, 37 caños 3 metros PVC rigido, 4 cajas de aplicas 8 modulos, 1200 metros de cable, 4 cintas aisladora, 40 portalamparas, 40 cajas PVC, 4 interruptores diferencial y 4 termomagnético 4x16 para el proyecto "Mejoras en la red eléctrica del espacio comunitario Centro Cultural Negro Currulef", Junta vecinal Virgen Misionera ESRN Amuyen; en el marco del programa Juventud en el Mejoramiento Barrial.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.108.2 (Programa Juventud en el mejoramiento barrial).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

| | | |
|------|-----------------------------|---|
| DDYA | RESOLUCIÓN N.º 462-PCM-2024 |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04) |
|------|-----------------------------|---|

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CENTRO ELECTRICO BARILOCHE 0003-00005969/70 de fecha 15/11/2024, por un importe de pesos un millón seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y nueve con diez.....\$1.647.679,10

Los comprobantes presentados por la firma CENTRO ELECTRICO BARILOCHE corresponden a la compra de artículos eléctricos para el proyecto “Mejoras en la red eléctrica del espacio comunitario Centro Cultural Negro Currulef”, Junta vecinal Virgen Misionera ESRN Amuyen; en el marco del programa Juventud en el Mejoramiento Barrial.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.108.2 (Programa Juventud en el mejoramiento barrial).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de noviembre de 2024
GRDR/GBN/sag